

**CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL PARA LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA  
SAS  
NIT 901543671-5**

La sociedad EPS Familiar de Colombia SAS, en cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad y buenas prácticas de gobierno corporativo, se permite convocar a firmas de contadores públicos interesados en presentar propuestas para ejercer la Revisoría Fiscal de la sociedad.

**1. Objeto**

Seleccionar una firma que ejerza las funciones de Revisor Fiscal Principal y Suplente, conforme a lo establecido en el Código de Comercio, la Ley 43 de 1990, las normas de aseguramiento de la información y demás disposiciones aplicables.

**2. Periodo**

El periodo será de un (1) año, conforme al artículo 67 de los estatutos sociales

**3. Requisitos mínimos de los proponentes**

Los interesados deberán acreditar:

Requisitos jurídicos

- Certificado de existencia y representación legal
- Tarjeta profesional del contador público.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.

Requisitos técnicos

- Experiencia mínima en revisoría fiscal de sociedades.
- Experiencia preferiblemente en entidades del sector salud o entidades vigiladas por autoridades de control.
- Relación del equipo de trabajo que apoyará la ejecución del servicio.
- Propuesta económica y de servicios

Independencia

Manifestación escrita de no encontrarse incurso en incompatibilidades o conflictos de interés que impidan el ejercicio independiente de la revisoría fiscal.

**4. Documentos que debe contener la propuesta**

La propuesta deberá incluir:

1. Carta de presentación.
2. Propuesta técnica y metodología de auditoría.
3. Experiencia acreditada del proponente.
4. Equipo de trabajo propuesto.
5. Propuesta económica.
6. Certificaciones y documentos soporte.

**5. Recepción de propuestas**

Las propuestas deberán remitirse al correo electrónico [notificaciones@epsfamiliardecolombia.com](mailto:notificaciones@epsfamiliardecolombia.com) y/o [juntadirectiva@epsfamiliardecolombia.com](mailto:juntadirectiva@epsfamiliardecolombia.com) o radicarse en las oficinas de la sociedad ubicadas en la CRA 59B # 77-70 EPS FAMILIAR DE COLOMBIA, Oficina secretaria general, hasta el 19 de marzo de 2026.



**EPS** | FAMILIAR  
DE COLOMBIA

*Junto a ti*

## 6. Evaluación de propuestas

Las propuestas recibidas serán evaluadas por la administración de la sociedad, con base en criterios de experiencia, capacidad técnica, metodología de trabajo y propuesta económica.

El resultado de la evaluación será presentado a la Asamblea General de Accionistas, quien realizará la elección del Revisor Fiscal.

Dada en Barranquilla, a los seis (6) días del mes de marzo de 2026

**ERIKA JANNETH AHUMADA RODRÍGUEZ**  
Presidente